

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 8.727/2011

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día veintisiete de septiembre del corriente, ha sido admitido a trámite el "Proyecto de Actuación para la Legalización de Instalaciones Ganaderas de Engorde de Pollos", en suelo no urbanizable genérico – Polí-

gono 54, Parcela 233 del Paraje "La Longuera", del Término Municipal de El Viso (Córdoba), promovido por D. Miguel Ramírez Moreno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Viso a 4 de octubre de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.